ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

16 SEP 2024
10:50 am
SECRETARIA JURIDICA

Fusagasugá, 16 de septiembre de 2024

Doctor
JAVIER JIMÉNEZ
Director de Contratación
Secretaria Jurídico

Asunto: Evaluación definitiva proceso de selección de Mínima cuantía MC 2024-0456.

Respetado Doctor:

Remito evaluación económica del proceso de contratación de selección de mínima cuantía No. 2024-0456 cuyo objeto es "*ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES PARA EN PUNTOS CRÍTICOS POR FENÓMENOS NATURALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA*".

Lo anterior dando cumplimiento al cronograma de selección y evaluación de propuestas del proceso:

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Teniendo en cuenta el pliego definitivo en el numeral **15. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y ADJUDICACIÓN:** *La entidad procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la propuesta que contenga el menor precio. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla se proseguirá a la oferta que contenga el segundo (2°) menor precio, y así sucesivamente de conformidad al art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.* De acuerdo a lo anteriormente expuesto los proponentes del proceso se encuentran cuatro proponentes:

NUMERO DE LA PROPUESTA	1	VALOR DE LA PROPUESTA
	DAICONC SAS	30.826.355 COP
NUMERO DE LA PROPUESTA	2	
	OBR INGENIERÍA S.A.S.	43.997.991 COP
NUMERO DE LA PROPUESTA	3	
	TELOS INGENIERÍA	47.362.000 COP
NUMERO DE LA PROPUESTA	4	
	GIRMAVA GEOTECNIA INGENIERIA Y RIESGOS SAS	51.040.000 COP

Se procede a evaluar las siguientes propuestas:

PRODUCTOS	ACTIVIDAD	DAICONC SAS	OBR INGENIERÍA S.A.S.	TELOS INGENIERÍA	GIRMAVA GEOTECNIA INGENIERIA Y RIESGOS SAS
1. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:	1. Equipo Topográfico: • Uso de equipos de alta precisión como estaciones totales y niveles automáticos etc. 2. Mojones de referencia para la construcción: • Se debe establecer en cada área en estudio la instalación de por lo menos dos mojones en concreto de referencia para el replanteo de la obra a diseñar. 3. Levantamiento de Detalle: • Levantamiento detallado del área donde se ubicará el muro de contención, incluyendo la topografía del terreno y cualquier infraestructura existente. • Registro de todos los elementos relevantes como edificaciones, árboles, vías, y servicios públicos (tuberías, cables, etc.). 4. Curvas de Nivel: • Generación de curvas de nivel con intervalos adecuados (por ejemplo, cada 0.5 metros) para proporcionar una	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	representación precisa del terreno. 5. Perfiles y Secciones Transversales: • Levantamiento de perfiles longitudinales y secciones transversales del terreno en el área del proyecto. • Las secciones deben ser tomadas a intervalos regulares (por ejemplo, cada 10 metros) y en puntos críticos donde se observe cambio significativo en la topografía. 6. Productos a Entregar • Planos Topográficos: Planos detallados del área de estudio, con curvas de nivel, puntos de control, y todos los elementos relevantes. Incluyen perfiles y secciones transversales con indicación de cotas y distancias. • Informe de Levantamiento: Informe que describe la metodología utilizada, los equipos empleados, y un resumen de los datos obtenidos. Debe incluir análisis de precisión y posibles fuentes de error. Documento que detalle los procedimientos de levantamiento y los resultados obtenidos, incluyendo tablas de coordenadas y cotas de los puntos levantados. • Archivos Digitales: Entrega de archivos digitales en formatos compatibles con software de diseño y análisis (CAD y GIS), como DWG, DXF, SHP, etc.				
2. ESTUDIO GEOTÉCNICO	1. Investigación Preliminar: • Revisión de Información Existente: Recopilación y análisis de datos geológicos, geotécnicos y sismológicos previos del área de estudio. • Reconocimiento del Sitio: Inspección visual del terreno para identificar características	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	geológicas y geomorfológicas relevantes. 2. Investigación de Campo: • Sondeos a Percusión (SPT): Realización de sondeos a percusión para obtener muestras del suelo y medir la resistencia del terreno a diferentes profundidades. 3. Ensayos de Laboratorio: • Caracterización del Suelo: Análisis de las muestras de suelo obtenidas en laboratorio para determinar propiedades físicas y mecánicas, como granulometría, límites de Atterberg, contenido de humedad, densidad, y resistencia al corte. 4. Análisis Geotécnico: • Perfiles Estratigráficos: Elaboración de perfiles estratigráficos detallados que describan las diferentes capas de suelo y roca, incluyendo su espesor y propiedades. • Evaluación de Capacidad de Carga: Análisis de la capacidad de carga del suelo para determinar su aptitud para soportar las cargas estructurales. • Asentamientos: Estimación de los asentamientos esperados bajo las cargas proyectadas, tanto inmediatos como a largo plazo. • Estabilidad de Taludes: Evaluación de la estabilidad de taludes naturales y artificiales, si aplicable. • Peligros Geotécnicos: Identificación y evaluación de peligros geotécnicos como licuefacción, expansividad, deslizamientos, y otros riesgos potenciales. 5. Informe Geotécnico:				

	• Descripción del Sitio: Descripción detallada del área de estudio, incluyendo topografía, geología y condiciones hidrogeológicas. • Resultados de Campo y Laboratorio: Presentación de los resultados de los sondeos, ensayos in situ y de laboratorio. • Recomendaciones de Diseño: Recomendaciones específicas para el diseño y construcción de cimientos, incluyendo tipo y profundidad de cimentación, capacidad portante, y medidas de mitigación de riesgos geotécnicos. • Anexos: Inclusión de planos de ubicación de los sondeos, perfiles estratigráficos, y todos los datos y cálculos relevantes.				
3. DISEÑO ESTRUCTURAL	El diseño estructural se realizará bajo la Norma Sismo Resistente NSR-10 en Colombia debe cumplir con ciertos requisitos mínimos para garantizar la seguridad y funcionalidad de la estructura. Aquí te presento un resumen de estos requisitos: 1. Carga y Resistencia • Carga Viva y Muerta: Deben considerarse las cargas vivas y muertas sobre el muro, incluyendo cualquier sobrecarga. • Empuje de Tierra: Se deben calcular los empujes activos y pasivos del suelo sobre el muro. • Empuje Hidrostático: Si el muro retiene agua, se debe considerar el empuje hidrostático. • Carga Sísmica: Deben incluirse las fuerzas sísmicas de acuerdo con las especificaciones de la NSR-10. 2. Estabilidad de la estructura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	• Deslizamiento: El diseño debe garantizar que el muro no se desplace horizontalmente. Se debe cumplir con un coeficiente de seguridad mínimo contra deslizamiento. • Volcamiento: El diseño debe prevenir el volcamiento del muro, asegurando un coeficiente de seguridad adecuado. • Capacidad de Carga del Suelo: Se debe verificar que el suelo tenga la capacidad de soportar las cargas transmitidas por el muro sin falla. 3. Materiales y Calidad • Concreto: Debe cumplir con las especificaciones de resistencia y durabilidad establecidas en la NSR-10. • Acero de Refuerzo: Debe cumplir con las especificaciones de resistencia y ductilidad. • Control de Calidad: Deben implementarse procedimientos adecuados para garantizar la calidad de los materiales y la construcción. 4. Diseño Estructural • Geometría de la estructura: Debe definirse la geometría adecuada de los muros, incluyendo altura, espesor y dimensiones de la base. • Refuerzo de la estructura: Se deben diseñar las cantidades y distribución del acero de refuerzo, tanto en la base como en el cuerpo del muro. • Juntas de Expansión: Si es necesario, deben incluirse juntas de expansión para permitir movimientos térmicos y sísmicos. 5. Drenaje				

	• Drenaje Adecuado: Debe preverse un sistema de drenaje para evitar acumulación de agua detrás del muro y reducir el empuje hidrostático. • Filtros y Tubos de Drenaje: La instalación de filtros y tubos de drenaje puede ser necesaria para mantener la funcionalidad del sistema de drenaje. 6. Verificación y Validación • Simulaciones y Modelos: Utilizar modelos estructurales y simulaciones para verificar el comportamiento del muro bajo diferentes condiciones de carga				
4. ESTUDIO DE SUELOS PUENTE TRAPICHE	3. Sondeos a rotación (2 sondeos a 15,0 metros por sitio) (Perforaciones con brocas de diamante para investigaciones en el sitio) INV E108-13). 4. Caracterización del Suelo: Análisis de las muestras de suelo obtenidas en laboratorio para determinar propiedades físicas y mecánicas, como granulometría, límites de Atterberg, contenido de humedad, densidad, y corte directo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO	Aquí se presentan los requisitos mínimos para esta memoria: 6. Especificaciones Técnicas • Normas y Reglamentos: Citar las normas y reglamentos técnicos aplicables al proyecto. • Materiales y Procedimientos: Descripción detallada de los materiales a utilizar y los procedimientos constructivos. 7. Memoria de Cantidades de Obra • Listado de Ítems: Enumerar todos los ítems necesarios para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	• Unidades de Medida: Especificar las unidades de medida de cada ítem (metros cúbicos, metros cuadrados, kilogramos, etc.). • Cantidades: Detallar las cantidades de cada ítem basado en los planos y especificaciones técnicas. • Métodos de Cálculo: Explicar los métodos utilizados para calcular las cantidades de obra. • Análisis de Precios Unitarios • Desglose de Costos: Desglosar los costos de materiales, mano de obra, equipos y otros insumos necesarios para cada ítem. • Precios Unitarios: Determinar el precio unitario de cada ítem considerando todos los costos desglosados. • Justificación de Precios: Proveer una justificación para los precios unitarios empleados, basados en estudios de mercado o precios históricos. 8. Presupuesto Total • Sumatoria de Costos: Calcular el costo total de la obra sumando los costos de todos los ítems. • Costos Indirectos: Incluir costos indirectos como administración, imprevistos y utilidades. • Presupuesto Detallado: Presentar un presupuesto detallado que incluya costos directos e indirectos, impuestos y otros gastos relevantes.				

Una vez revisadas las propuestas económicas presentadas, se puede determinar que

La oferta económica presentada por DAICONC SAS CON NIT 900.433.691-2 **NO ES HABILITADA**, ya que, de acuerdo con lo definido en la comunicación del **REQUERIMIENTO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**, se deben allegar soportes que garanticen el cumplimiento del proyecto, la explicación del costo del bien, los gastos generales, lo imprevistos y la utilidad, permitiendo así a la Entidad verificar la

existencia o no de precios artificialmente bajos, una vez evaluada la respuesta emitida se encuentran inconsistencias tales como la mención de un representante legal diferente, datos de otras instituciones entre otros. De igual manera, carece de certificaciones que evidencien las alianzas con entidades del municipio de Fusagasugá como se menciona, los equipos y medios de transporte propios y el inventario del stock en mención.

Así mismo es necesario aclarar que en el pliego de condiciones y en virtud del estudio de mercado realizado, se fijó un valor para la realización de los estudios requeridos, sin embargo "Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo costo supera el **20%** de diferencia del costo total estimado por la Entidad Estatal", por lo cual no se fija un monto o una formula que establezca los precios artificialmente bajos, si no que una vez allegadas las ofertas, se solicitan aclaraciones y/o justificaciones a aquellas que en su propuesta exista una diferencia mayor al 20% con respecto al valor establecido por la entidad.

La oferta económica presentada por OBR INGENIERÍA S.A.S. CON NIT 901.411.742-9 **ES ACEPTADA**, ya que, **CUMPLE** con los requisitos económicos requeridos por la entidad.

La oferta económica presentada por TELOS INGENIERÍACON NIT 901-229-924-3 es **ACEPTADA** ya que **CUMPLE** con los requisitos económicos requeridos por la entidad.

La oferta económica presentada por GIRMAVA GEOTECNIA INGENIERIA Y RIESGOS SASCON NIT 901.498.170-1 es **ACEPTADA** ya que **CUMPLE** con los requisitos económicos requeridos por la entidad.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

En cumplimiento de lo estipulado en el numeral 10 de la INVITACIÓN PUBLICA MC 2024-0456, se procede a realizar la evaluación de carácter técnico:

OFERTA 1: DAICONC SAS CON NIT 900.433.691-2 VALOR PROPUESTA $30.826.355

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA		
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar el ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL DE UN MURO DE CONTENCIÓN.	**CUMPLE**	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO #11-2015 CUYO OBJETO FUE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES PARA EL MURO DE CONTENCIÓN POR FENÓMENOS NATURALES.
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y	**CUMPLE**	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO #08-2018 CUYO OBJETO FUE CONSULTORÍA PARA

ESTRUCTURAL DE UN BOX COULVERT.		REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BOX COULVERT PARA LA EMPRESA ELÉCTRICOS Y SERVICIOS INTEGRALES SAS.
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR.	**CUMPLE**	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO #22-2021 CUYO OBJETO FUE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR TRES ESQUINAS A LA VÍA QUE CONDUCE A VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE..
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
DIRECTOR DEL PROYECTO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como director del Proyecto, deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso	**NO CUMPLE**	NO SE ADJUNTA CERTIFICADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA DEL SEÑOR OSCAR JAVIER PARDO MORENO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado.		

•Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de Cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: uno (1). El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en estructuras, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de Cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO.
TECNÓLOGO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título tecnólogo en topografía el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Certificado del consejo profesional nacional de topografía o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días.	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO.

•Experiencia general no menor de tres (3) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Adicionalmente el proponente deberá anexar de todo el equipo de trabajo solicitado la siguiente información:		
EQUIPO REQUERIDO		
El oferente deberá contar con el siguiente equipo: • Estación total de topografía. • Equipo de perforación mecánico para realizar sondeos a percusión con ensayo SPT. • Equipo de perforación roto – percutor.	**CUMPLE**	SE ADJUNTA DOCUMENTO CERTIFICANDO QUE CUENTAN CON LOS EQUIPOS REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN: NO SE HABILITA a **DAICONC SAS CON NIT 900.433.691-2** y R.L. ERYETH MARIA DAZA REDONDO con CC. 49.742.223 DE VALLEDUPAR. Teniendo en cuenta que **NO ADJUNTA** la documentación completa de uno de los especialistas en geotecnia, adicionalmente **NO** es posible establecer quien ocupara el rol de **DIRECTOR DEL PROYECTO.**

OFERTA 2: OBR INGENIERÍA S.A.S. CON NIT 901.411.742-9 VALOR PROPUESTA $43.997.991

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA		
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar el ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL DE UN MURO DE CONTENCIÓN.	**CUMPLE**	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL DE UN MURO DE CONTENCIÓN para el proyecto "ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL DE UN BOX COULVERT.	**CUMPLE**	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BOX COULVERT EN LA MINA LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO

		DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR.	**CUMPLE**	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LOCACIÓN Y VÍA ARBOLITO NORTE", EN EL MUNICIPIO DE PALERMO, EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
DIRECTOR DEL PROYECTO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como director del Proyecto, deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO. **SE SUBSANA CERTIFICADO DEL COPNIA PENDIENTE.**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO.

la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de Cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: uno (1). El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en estructuras, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de Cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO
TECNÓLOGO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título tecnólogo en topografía el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Certificado del consejo profesional nacional de topografía o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de tres (3) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Adicionalmente el proponente deberá anexar de todo el equipo	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO

de trabajo solicitado la siguiente información:		
EQUIPO REQUERIDO		
El oferente deberá contar con el siguiente equipo: • Estación total de topografía. • Equipo de perforación mecánico para realizar sondeos a percusión con ensayo SPT. • Equipo de perforación roto – percutor.	**CUMPLE**	SE ADJUNTA DOCUMENTO CERTIFICANDO QUE CUENTAN CON LOS EQUIPOS REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN: SE HABILITA a **OBR INGENIERÍA S.A.S. CON NIT 901.411.742-9** y R.L DIANA CAROLINA BECERRA RAMÍREZ con CC. 1.098.609.438 DE BUCARAMANGA SANTANDER. Teniendo en cuenta que se subsana el certificado del COPNIA del DIRECTOR DEL PROYECTO, en el término de traslado de subsanación

OFERTA 3: TELOS INGENIERÍA CON NIT 901-229-924-3 VALOR PROPUESTA $47.362.000

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA		
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar el ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL DE UN MURO DE CONTENCIÓN.	**CUMPLE**	SE ADJUNTA ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MC 033 2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PUENTE SAN JUDAS DE LA VEREDA LA VIÑA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA.
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL DE UN BOX COULVERT.	**NO CUMPLE**	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN SIN EMBARGO NO ES CLARA DADO QUE SE DA ALCANCE A EL OBJETO ACLARANDO LA PARTICIPACION DE TELOS INGENIERIA, SIN EMBARGO, ESTA DEBERÍA HACERSE MEDIANTE ALCANCE O CON UNA NUEVA CERTIFICACIÓN CON UNA FECHA ACTUALIZADA.
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR.	**CUMPLE**	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN CON OBJETO OBJETO GENERAL: ORDEN CONTRACTUAL DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIO DE SUELOS Y COMPLEMENTO DE OTROS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PUENTE UBICADO A PARTIR DEL AABSCISAK3+160 DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA AEROCAFÉ EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA, CALDAS", EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°04092020-0847 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

		LO ANTERIOR, SEGÚN FORMATO DE SOLICITUD NÚMERO 14485 DEL 26/11/2020.
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
DIRECTOR DEL PROYECTO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como director del Proyecto, deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y	**NO CUMPLE**	LA CERTIFICACIÓN LABORAL DE QUASAR NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN LOS REQUERIMIENTOS PARA LAS CERTIFICACIONES YA QUE NO ESTABLECE EL VALOR FINAL Y/O TOTAL. **Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:** □ CONTRATISTA (Nombre o Razón social; Cédula de ciudadanía o NIT.) □ CONTRATANTE (Nombre o Razón social) □ FECHA DE INICIO, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN □ VALOR FINAL Y/O TOTAL □ FIRMA DE QUIEN LO CERTIFICA. (Nombre(s) y apellido(s). Cargo que desempeña)

certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de Cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: uno (1). El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en estructuras, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de Cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO.
TECNÓLOGO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título tecnólogo en topografía el cual deberá acreditarse mediante copia	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO.

del Diploma y/o acta de grado. •Certificado del consejo profesional nacional de topografía o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de tres (3) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Adicionalmente el proponente deberá anexar de todo el equipo de trabajo solicitado la siguiente información:		
EQUIPO REQUERIDO		
El oferente deberá contar con el siguiente equipo: • Estación total de topografía. • Equipo de perforación mecánico para realizar sondeos a percusión con ensayo SPT. • Equipo de perforación roto – percutor.	**CUMPLE**	SE ADJUNTA DOCUMENTO CERTIFICANDO QUE CUENTAN CON LOS EQUIPOS REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN: NO SE HABILITA a **TELOS INGENIERÍA CON NIT 901-229-924-3** y R.L LUIS CARLOS CARDONA GALEANO con CC. 1.053.811.551 MANIZALES. Teniendo en cuenta que se presentan inconsistencias en los certificados presentados.

OFERTA 4: GIRMAVA GEOTECNIA INGENIERIA Y RIESGOS SAS. 901.498.170-1
VALOR PROPUESTA $51.040.000

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA		
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar el ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL DE UN MURO DE CONTENCIÓN.	**NO CUMPLE**	NO SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL DE UN MURO DE CONTENCIÓN.
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURAL DE UN BOX COULVERT.	**NO CUMPLE**	SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN SIN EMBARGO SE DEBE DAR ACLARACIÓN AL ALCANCE DEL CONTRATO, YA QUE EN EL OBJETO NO ES CLARO SI SE CONTEMPLO EL ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO Y

		ESTRUCTURAL DEL BOX COULVERT RELACIONADO.
Mínimo (1) contrato, cuyo objeto haya consistido en realizar ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR.	**NP CUMPLE**	NO SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
DIRECTOR DEL PROYECTO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como director del Proyecto, deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso	**CUMPLE**	SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDONEIDAD Y EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDO.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en geotecnia, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de Cuatro (4) años en el ejercicio de	**NO CUMPLE**	**LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA NO CORRESPONDE AL PERFIL SOLICITADO**

la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: uno (1). El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título Profesional de Ingeniero Civil el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Título de Especialización en estructuras, el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Matrícula profesional de Ingeniero Civil, Tarjeta profesional vigente y certificado de COPNIA o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de Cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	**NO CUMPLE**	LAS CERTIFICACIONES LABORALES DE GEOCING SAS Y AZ INGENIEROS SAS, NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN LOS REQUERIMIENTOS PARA LAS CERTIFICACIONES POR LO CUAL NO ES POSIBLE VALIDAR EL TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA REQUERIDA.
TECNÓLOGO Dedicación: Cien Por Ciento (100%) Cantidad: Uno (1) El profesional ofrecido como Profesional Especializado deberá acreditar lo siguiente: •Título tecnólogo en topografía el cual deberá acreditarse mediante copia del Diploma y/o acta de grado. •Certificado del consejo profesional nacional de topografía o la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días. •Experiencia general no menor de tres (3) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesiona l y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Adicionalmente el proponente deberá anexar de todo el equipo de trabajo solicitado la siguiente información:	**NO CUMPLE**	LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA SUPERA LOS 30 DÍAS. DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA LA LICENCIA PROFESIONAL ES DE FECHA DEL 30 DE JULIO DE 2024, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.
EQUIPO REQUERIDO		

El oferente deberá contar con el siguiente equipo: • Estación total de topografía. • Equipo de perforación mecánico para realizar sondeos a percusión con ensayo SPT. • Equipo de perforación roto – percutor.	**CUMPLE**	SE ADJUNTA DOCUMENTO CERTIFICANDO QUE CUENTAN CON LOS EQUIPOS REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN: NO SE HABILITA A **GIRMAVA GEOTECNIA INGENIERIA Y RIESGOS SAS. 901.498.170-1** y R.L MILTON ANDRES VIEDA AGUDELO con CC. 80.201.956 DE BOGOTÁ, Teniendo en cuenta que NO se subsanan los puntos mencionados anteriormente, en el término de traslado de subsanación.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE NATURALEZA ECONÓMICA Y TÉCNICA

En conclusión, al proceso de selección el proponente que cumple con los requisitos de naturaleza económica y técnica del contrato de mínima cuantia No. 2024-0456 cuyo objeto es "*ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y ESTRUCTURALES PARA EN PUNTOS CRÍTICOS POR FENÓMENOS NATURALES DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA*", se recomienda la adjudicación a **OBR INGENIERÍA S.A.S. CON NIT 901.411.742-9** y R.L DIANA CAROLINA BECERRA RAMÍREZ con CC. 1.098.609.438 DE BUCARAMANGA SANTANDER una vez que cumplió satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y adicionalmente corresponde con la oferta de menor valor habilitada.

Atentamente

Nombre: CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ **CARGO:** Profesional Universitario	**Nombre: MARÍA JOSE GARAY MOLINA** **CARGO:** Jefe Oficina Gestión del Riesgo de Desastres